

ACOLIT Cía. Ltda.

Asesores y Consultores del Litoral Cía. Ltda.
Ricaurte # 715 y 9 de Octubre - Portoviejo - Manabí
Teléfono 633-657 Fax 632841

14.073

Portoviejo, Mayo 15 del 2000

Ingeniero
LIMBERG ALFONSO MACIAS VERA
Presente.

Estimado Ingeniero:

Cumplo en comunicarle que la Junta de Socios de la Compañía "ACOLIT, ASESORES Y CONSULTORES DEL LITORAL CIA. LTDA.", en reunión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a Usted GERENTE de la Compañía, por el lapso de dos años, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo Décimo Primero de la Compañía, corresponde al Gerente Representar a la compañía judicial y extrajudicialmente.

La Compañía "ACOLIT, ASESORES Y CONSULTORES DEL LITORAL CIA. LTDA.", Se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Jorge Campos Delgado, el 1 de Febrero de 1979 e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Portoviejo, el 12 de junio de 1979.

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente,

ACOLIT C. LTDA.
ASESORES Y CONSULTORES
DEL LITORAL

ING. DANIEL ROBERTO MURGUEITTO EGUEZ
PRESIDENTE

INFORMACION DE GERENTE
PORTOVIEJO RECIBIDO

12 JUN 00 15 55

SECRETARIA GENERAL DE
COMPAÑIAS

Portoviejo, Mayo 15 del 2000

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mí encomendadas, con apego a las leyes del país y al estatuto social de la Compañía.


ING. LIMBERG ALFONSO MACIAS VERA
C.C. No. 130028014-4
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCION: RICAURTE # 715 Y 9 DE OCTUBRE

En la Presente fecha queda Inscrito este
Nombramiento de Gerente
Con el N° 116 Repertorio N° 18
PORTOVIEJO, 22 de Mayo del 2000

~~*Carmen Chang Tejera*~~
Ab. Carmen Chang Tejera
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO



Se tomó nota de este Nombramiento
en el Registro Mercantil de 1998
PORTOVIEJO, 22 de Mayo del 2000

~~*Carmen Chang Tejera*~~
Ab. Carmen Chang Tejera
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO